

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Segundo.—Tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares que las anteriores.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de las pruebas el día que figura en el Anexo a esta Resolución, en los lugares y hora indicados en el mismo.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Presidente, P. D., Resolución de 24 de junio de 1999 («BOE» de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo

ANEXO

Fecha de realización del ejercicio. 25 de febrero de 2005

Lugares

A Coruña: Delegación Especial de la de la AEAT en A Coruña. Aulas del Instituto de Estudios Fiscales. C/ Comandante Fontanes, 10, 15003 A Coruña.

Illes Balears: Delegación Especial de la de la AEAT en Baleares. C/ Cecilio Metelo, 9, 07003 Palma de Mallorca.

Cataluña: Delegación Especial de la AEAT en Cataluña. Pza. Doctor Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona.

Canarias: Delegación Especial de la AEAT en Canarias. Pza. De los Derechos Humanos, 1, 35071 Las Palmas.

Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Andalucía: Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla. Avda. República Argentina, 23, 41011 Sevilla.

Delegación de la AEAT de Málaga. Avda. Andalucía, 2, 29007 Málaga.

Valencia: Delegación Especial de la AEAT en Valencia. C/ Guillem de Castro, 4, 46001 Valencia.

Valladolid: Delegación Especial de la AEAT en Castilla-León. Pza. de Madrid, 5, 47001, Valladolid.

Zaragoza: Delegación Especial de la AEAT en Aragón. C/ Albará, 16, 50004 Zaragoza.

Hora: A las 16 horas. En Canarias a las 15 horas.

1876 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio del proceso selectivo para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la Resolución de 23 de noviembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) de esta Presidencia, por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que se encontrarán expuestas

en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid y en sus Delegaciones. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Segundo.—Tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares que las anteriores.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de las pruebas el día que figura en el Anexo a esta Resolución, en los lugares y hora indicados en el mismo.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO

Fecha de realización del ejercicio: 25 de febrero de 2005.
Lugares:

A Coruña

Delegación Especial de la de la AEAT en A Coruña. Aulas del Instituto de Estudios Fiscales. C/. Comandante Fontanes, 10, 15003 A Coruña.

Illes Balears

Delegación Especial de la de la AEAT en Baleares. C/. Cecilio Metelo, 9, 07003 Palma de Mallorca.

Cataluña

Delegación Especial de la AEAT en Cataluña. Pza. Doctor Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona.

Canarias

Delegación Especial de la AEAT en Canarias. Pza. De los Derechos Humanos, 1, 35071 Las Palmas.

Madrid

Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Andalucía

Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla. Avda. República Argentina, 23, 41011 Sevilla.
Delegación de la AEAT de Málaga. Avda. Andalucía, 2, 29007 Málaga.

Valencia

Delegación Especial de la AEAT en Valencia.
C/. Guillem de Castro, 4.
46001 Valencia.

Valladolid

Delegación Especial de la AEAT en Castilla-León.
Pza. de Madrid, 5.
47001 Valladolid.

Zaragoza

Delegación Especial de la AEAT en Aragón.
C/. Albarda, 16.
50004 Zaragoza.

Hora: A las 16 horas. En Canarias a las 15 horas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1877 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial, subescala Técnica, Inspector de Sanidad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 17, de 21 de enero de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases específicas y en el Boletín número 278, de 22 de noviembre de 2004, las bases generales, por las que ha de registrarse esta convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pozuelo de Alarcón, 24 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Jesús Sepúlveda Recio.

1878 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2005, de la Diputación Foral de Vizcaya, de corrección de errores de la de 17 de enero de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 24, de 28 de enero de 2005, la «Resolución de 17 de enero de 2005, de la Diputación Foral de Bizkaia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas», se ha observado un error que se procede a subsanar mediante la presente Resolución, debiendo aparecer:

En el Boletín Oficial de Bizkaia número 9, de fecha 14 de enero de 2004, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer las siguientes plazas en la Escala de Administración Especial, por concurso-oposición:

Subescala Servicios Especiales, especialidad: Guarda Forestal, diecisiete (17) plazas, con la siguiente distribución:

Turno libre: Quince (15).

Turno de promoción interna: Dos (2).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Diputación Foral de Bizkaia, en el B.O.B. (Boletín Oficial de Bizkaia) y en www.bizkaia.net

Bilbao, 28 de enero de 2005.—El Diputado Foral de Administración Pública, Iñaki Hidalgo González.

UNIVERSIDADES

1879 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público mediante Resolución de 10 de mayo de 2004.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Química Física», Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Electroquímica», comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

1880 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores».*

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de octubre de 2004 (B.O.E. de 9 de noviembre de 2004), fue convocada a concurso la plaza de Catedrático de Universidad n.º 1 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», código de plaza: 01-744.

Una vez publicada la Resolución Rectoral, de 15 de diciembre de 2004, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y no habiendo ninguna solicitud que reúna los requisitos, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1881 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre, para la provisión de plazas de Auxiliar.*

Vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, siete plazas pertenecientes al Grupo Retributivo IV, con la categoría de Auxiliar en Biblioteca, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el B.O.E. de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición libre para la provisión de siete plazas de Auxiliar en Biblioteca, Grupo IV.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5-10-90 (B.O.E. de 6-10-90), en los Estatutos de